

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

ACTA:

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN 729 DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INTEGRADO POR LA LIC. MIRNA ELIZABETH SANCHEZ FLORES, PRESIDENTA SUPLENTE, M. EN D. JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL; LIC. MARCO ANTONIO CABRERA ACOSTA, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO; LIC. ALMA ROSA BLANCO MERCADO, REPRESENTANTE DE LOS H. AYUNTAMIENTOS; C. ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO; PROFR. Y LIC. AURELIO PÉREZ MENDOZA, REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA SUPLENTE LIC. GUADALUPE GUADARRAMA FLORES, QUIÉN DA FE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR 728 CELEBRADA EL DÍA VENTISIETE DE FEBRERO DEL 2015. IV.- INFORME DE LABORES QUE RINDE LA LIC. MIRNA ELIZABETH SANCHEZ FLORES, PRESIDENTA SUPLENTE DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2015. V.- CONOCIMIENTO, EMISIÓN, DISCUSIÓN Y FIRMA DE LAUDOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. VI.- ASUNTOS GENERALES. VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. I.- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL PLENO, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM Y SE INSTALÓ LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. II.- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL SE APRUEBA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. III.- INFORME DE LAS DEMANDAS RECIBIDAS ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2015: UN TOTAL DE 23 DEMANDAS, CON 23 TRABAJADORES INVOLUCRADOS. INFORME DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS ANTE LA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC: UN TOTAL DE 8 DEMANDAS CON 9 TRABAJADORES INVOLUCRADOS. INFORME DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS ANTE LA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA: UN TOTAL DE 24 DEMANDAS CON 26 TRABAJADORES INVOLUCRADOS. IV.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA DISCUSIÓN Y FIRMA DE LOS LAUDOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y QUE EN TOTAL FUERON 33 CON 39 TRABAJADORES INVOLUCRADOS CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: 842/2009 PARIS MILLAN GONZALEZ VS AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONDENATORIO; 1263/2009 JULIO ALEJANDRO OÑOVEROS FLORES VS AYUNTAMIENTO DE METEPEC, CONDENATORIO; 235/2010 ALVARO GARCIA SANABRIA VS AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, CONDENATORIO; 484/2011 LAURA BEATRIZ VALDEZ ROMERO, MARGOT MARTINEZ OROZCO, MARIA GUADALUPE MORAN REYES, MARGARITA TOVAR COSS, GUILLERMINA GUTIERREZ GALVEZ Y J. DOLORES GONZALEZ VAZQUEZ VS SECRETARIA DE FINANZAS, CONDENATORIO; 595/2011 LUCIA CECILIA FERRA HERRERA VS SECRETARIA DE EDUCACION, CONDENATORIO; 934/2011 ALDO TAPIA ZEPEDA VS AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ABSOLUTORIO; 260/2012 ADRIANA RAMIREZ LLERA VS SECRETARIA DE EDUCACION, ABSOLUTORIO; 379/2012 MARIA GRISELDA FLORES RAMIREZ VS SECRETARIA DE TRANSPORTE, ABSOLUTORIO; 654/2012 MARIELA TORRES ORTEGA VS ISSEMYM, ABSOLUTORIO; 786/2012 BEATRIZ VENTURA GARDUÑO GOMEZ VS AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, CONDENATORIO; 106/2013 EDITH REGULES CAMARENA VS AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO ABSOLUTORIO; 236/2013 FELIX ANGELA ARIZMENDI AYALA VS AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ABSOLUTORIO; 249/2013 DELEAN MORALES DE PAZ VS AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ABSOLUTORIO; 382/2013 RAUL CIENEGA FRANCES VS AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, CONDENATORIO; 404/2013 RICARDO PALMA GOMEZ VS AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ABSOLUTORIO; 530/2013 NORMA LAURA ALVAREZ HERNANDEZ VS AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, CONDENATORIO; 548/2013 SANDRA PORCAYO GUTIERREZ VS AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ABSOLUTORIO; 559/2013 TIZOC FRAGA AGUILA VS AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ABSOLUTORIO; 608/2013 GUADALUPE GONZALEZ ILAGORRE VS AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ABSOLUTORIO; 723/2011 JUAN MARTIN TALAMANTES FORTANEY VS SECRETARIA DE EDUCACION, CONDENATORIO; 838/2013 ADAN RODRIGO GUADARRAMA GONZALEZ VS AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, CONDENATORIO; 907/2013 PEDRO JULIAN GARCIA PERALTA VS AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ABSOLUTORIO; 980/2013 JULIO ROMAN VALDES MARTINEZ Y DANIEL CARBAJAL BERNAL VS AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ABSOLUTORIO; 1015/2013 MARIA DE LA LUZ CEDILLO MERCADO VS

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

AYUNTAMIENTO DE RAYON, CONDENATORIO; 1044/2013 DAYBLE OMAR FLORES SILVA VS SECRETARIA DE EDUCACION, ABSOLUTORIO; 1047/2013 DAVID DIAZ ROMERO VS SECRETARIA DE EDUCACION VS CONDENATORIO; 1048/2013 VS OMAR BARAJAS LEDEZMA VS SECRETARIA DE EDUCACION, CONDENATORIO; 1056/2013 MICHEL SARAHÍ DEL PINO RODRIGO VS SECRETARIA DE EDUCACION, CONDENATORIO; 1057/2013 ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ VS SECRETARIA DE EDUCACION, ABSOLUTORIO; 1301/2013 LUIS HECTOR SANDOVAL DIAZ VS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CONDENATORIO; 1319/2013 CARLOS VELAZQUEZ CONTRERAS VS AYUNTAMIENTO DE TOLUCA ABSOLUTORIO; 60/2014 GUADALUPE GONZALEZ ILAGORRE VS AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ABSOLUTORIO; 652/2014 ROSARIO JULIA SOLANO LOPEZ VS SECRETARIA DE EDUCACION, CONDENATORIO. EN ASUNTOS GENERALES: NO SE PRESENTÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL. V.- EL C. PRESIDENTE DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

LIC. MIRNA ELIZABETH SANCHEZ FLORES

RPTE. DEL PODER JUDICIAL

M. EN D. JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS

RPTE. DEL PODER EJECUTIVO

LIC. MARCO ANTONIO CABRERA ACOSTA

RPTE DEL PODER LEGISLATIVO

LIC. CATALINA PAZ MORALES

RPTE. DE LOS H. AYUNTAMIENTOS

LIC. ALMA ROSA BLANCO MERCADO

RPTE. DEL S.U.T.E.Y.M.

C. ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA

RPTE. DEL S.M.S.E.M.

PROFR. Y LIC. AURELIO PÉREZ MENDOZA

LA SECRETARIA GENERAL JURIDICA

Y CONSULTIVA SUPLENTE

LIC. GUADALUPE GUADARRAMA FLORES